



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35485

13/12/2017

63153

AUTOR/A: ANTÓN CACHO, Javier (GS)

RESPUESTA:

Actualmente existen dos Limitaciones Temporales de Velocidad (LTV) en la línea ferroviaria Torralba-Soria.

Del 63+680 al 91+000 existe una LTV con una velocidad de 80 km/h, con un tiempo concedido de 2 minutos. Para su eliminación se ha estimado que será necesario sustituir 12.500 traviesas. Se está pendiente de la recepción del material por lo que todavía no se puede prever fecha para la eliminación de dicha LTV.

En el puente situado en el PK 71+804 existe una LTV a 60 km/h, con un tiempo concedido de 1 minuto. Actualmente se está trabajando en redactar la propuesta de actuación para su reparación.

Madrid, 23 de octubre de 2018